

2014-07-01-04-P03282



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
4 **DE LA COMPAÑÍA GRAN HOGAR**
5 **S.A. GRAHOOGSA.**

6 **CUANTÍA: \$40.000,00.**

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
8 El Oro, República del Ecuador, hoy **veintisiete de**
9 **Mayo del año dos mil catorce**, ante mí,
10 **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,**
11 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
12 **MACHALA**, comparece voluntariamente, el señor
13 **JOSE EDUARDO GRANDA FEIJOO**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
15 de cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación
16 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
17 Machala, quien interviene en su calidad de
18 **PRESIDENTE** de la compañía **GRAN HOGAR S.A.**
19 **GRAHOOGSA**, conforme consta en el nombramiento
20 debidamente inscrito que se adjunta como
21 documento habilitante, debidamente autorizado por
22 la compañía. El compareciente es mayor de edad,
23 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
24 doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me
25 fue exhibida y me presenta para que eleve a
26 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
27 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
28 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



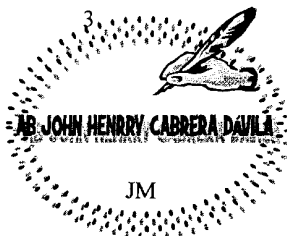
2014-07-01-04-P03282

1 una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 LOS ESTATUTOS de la Compañía GRAN HOGAR
3 S.A. GRAHOOGSA al tenor de las siguientes
4 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

5 Comparece al otorgamiento de la escritura pública
6 de aumento de capital y reforma del estatuto social
7 de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOOGSA,
8 el señor JOSE EDUARDO GRANDA FEIJOO,
9 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
10 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala,
11 Provincia de El Oro, en su calidad de Presidente y
12 representante legal de la misma, calidad que
13 acredita con el nombramiento legalmente inscrito
14 en el Registro Mercantil y que se agrega a la
15 presente escritura como documento habilitante.

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto
18 del cantón Machala, Abogado Reymundo José
19 Alarcón Franco, el día ocho de Julio del año dos
20 mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 mismo cantón, el día veintidós de Julio del año dos
22 mil once, y posterior escritura de cambio de
23 denominación y reforma del Estatuto, celebrada
24 ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala,
25 Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el día
26 diez de Noviembre del año dos mil once, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del cantón Machala, el
28 diecinueve de Diciembre del año dos mil once, se

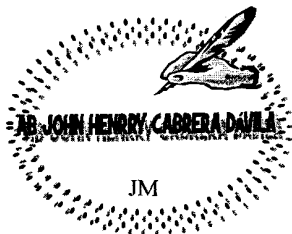
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA, EL ORO



2014-07-01-04-P03282

1 constituyó la compañía **GRAN HOGAR S.A.**
2 **GRAHOGSA**, con un capital social de dos mil
3 dólares de los Estados Unidos de América (USD
4 2,000.00), con domicilio en la ciudad Machala, y
5 duración de cincuenta años; b) Mediante resolución
6 de la Junta Universal de Accionistas de la
7 compañía **GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA**,
8 efectuada en la ciudad de Machala, domicilio
9 principal de la compañía, el día dos de Mayo del
10 año dos mil catorce, se resolvió por unanimidad
11 aumentar el capital social a CUARENTA MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD 40,000.00). El aumento de capital
14 será pagado en su totalidad en numerario.
15 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El Señor **JOSE**
16 **EDUARDO GRANDA FEIJOO**, en la calidad que
17 comparece, realiza las siguientes declaraciones:
18 **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución
19 de Junta Universal de Accionistas de la compañía
20 **GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA**, efectuada el día
21 dos de Mayo del año dos mil catorce, queda
22 elevado el capital social de la compañía a
23 CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (USD 40,000.00).
25 **SEGUNDA:** El presente aumento de capital de la
26 compañía se eleva de DOS MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2,000.00).
28 Este aumento de TREINTA Y OCHO MIL DOLARES

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03282

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
2 38,000.00) se realiza en numerario, y es suscrito y
3 pagado íntegramente con el aporte de VEINTE Y
4 SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del accionista
6 señor José Eduardo Granda Feijóo, quien suscribe
7 doscientas sesenta y dos acciones ordinarias y
8 nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA, cada una; y de ONCE MIL
10 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA del accionista Ingeniero
12 Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, quien
13 suscribe ciento dieciocho acciones ordinarias y
14 nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA, cada una; por lo que, el
16 capital suscrito, de acuerdo a la participación de
17 los accionistas en la compañía queda de la
18 siguiente manera: El señor José Eduardo Granda
19 Feijóo, en calidad de accionista y propietario de
20 doscientas ochenta acciones ordinarias y
21 nominativas de cien dólares de los Estados Unidos
22 de América, cada una, que corresponde al
23 SETENTA POR CIENTO (70%) del total del capital;
24 y, el señor Ingeniero Comercial Eduardo Javier
25 Granda Morocho, en calidad de accionista y
26 propietario de ciento veinte acciones ordinarias y
27 nominativas de cien dólares de los Estados Unidos
28 de América, cada una, que corresponde al

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03282

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
SEXTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
JOSÉ EDUARDO GRANDA FEIJÓO	\$ 1.800,00	\$ 26.200,00	\$ 28.000,00	280
EDUARDO JAVIER GRANDA MOROCHO	\$ 200,00	\$ 11.800,00	\$ 12.000,00	120
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 38.000,00	\$ 40.000,00	400

SÉPTIMA: DECLARACIÓN: El señor José Eduardo Granda Feijóo, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento del capital suscrito; que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; y, que la compañía no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica del presente documento escriturario. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03282

1 TREINTA POR CIENTO (30%) del total del capital.

2 **TERCERA:** Los accionistas que suscriben el
3 presente aumento de capital son de nacionalidad
4 ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de
5 Machala. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**

6 Por consiguiente queda reformado el artículo quinto
7 del Estatuto Social de la compañía **GRAN HOGAR**
8 **S.A. GRAHOOGSA**, que dice: "ARTICULO QUINTO:

9 DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El capital social
10 de la compañía es de dos mil dólares de los Estados
11 Unidos de América, divididos en veinte acciones
12 ordinarias y nominativas e indivisibles de cien
13 dólares de los Estados Unidos de América cada una,

14 las mismas que constarán en títulos emitidos bajo la
15 firma del Presidente y Gerente General de la
16 Compañía", que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL

17 CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El capital social de la
18 compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en

20 CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y
21 nominativas e indivisibles de CIEN DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las

23 mismas que constarán en títulos emitidos bajo la
24 firma del Presidente y del Gerente General de la
25 Compañía." **QUINTA: DE LA EMISIÓN DE**

26 **ACCIONES:** Para este aumento de capital se emiten
27 TRESCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y
28 nominativas e indivisibles de CIEN DOLARES DE

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791751543001
RAZON SOCIAL: GRAN HOGAR S A GRAHOGSA
NOMBRE COMERCIAL: GRAN HOGAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA FEIJOO JOSE EDUARDO
CONTADOR: BALBUCA SANCHEZ MANUEL HORACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 857 Intersección: JUAN MONTALVO Y JUNIN Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PASEO CULTURAL DIEGO MINUCHE GARRIDO
Teléfono Trabajo: 072963011 Teléfono Trabajo: 072932623 Celular: 0989911139 Email: jgranda@granhogar.com.ec Web: WWW.GRANHOGAR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCV010808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 11/11/2013 16:12:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791751543001
RAZON SOCIAL: GRAN HOGAR S A GRAHOGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: GRAN HOGAR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
VENTA DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.
VENTA DE COMPUTADORAS Y SUS PARTES.
VENTA DE CELULARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 857 Intersección: JUAN MONTALVO Y
Referencia: FRENTE AL PASEO CULTURAL DIEGO MINUCHE GARRIDO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072963011
Telefono Trabajo: 072932623 Celular: 0989911139 Email: jgranda@granhogar.com.ec Web: WWW.GRANHOGAR.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 09/08/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
VENTA DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.
VENTA DE COMPUTADORAS Y SUS PARTES.
VENTA DE CELULARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOYACA Número: 608 Intersección: TARQUI Y JUNIN
Referencia: FRENTE A UNA FARMACIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072968486

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPO10808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 11/11/2013 16:12:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791751543001
RAZON SOCIAL: GRAN HOGAR S A GRAHOGSA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/08/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
VENTA DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.
VENTA DE COMPUTADORAS Y SUS PARTES.
VENTA DE CELULARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: SUCRE Y
ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL A GRAN AKI Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072917986

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: GRAN HOGAR

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
VENTA DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.
VENTA DE COMPUTADORAS Y SUS PARTES.
VENTA DE CELULARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 1222 Intersección: BOLIVAR Y ROCAFUERTE
Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA ONCE DE JUNIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072963011 Telefono Trabajo:
072932623 Celular: 0989911139 Email: info@granhogar.com.ec Web: GRANHOGAR.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 11/11/2013 16:12:21

MACHALA
Rocafuerte 857 e/. J. Montalvo y Junín
Junín 1222 e/. Bolívar y Rocafuerte
Boyacá 608 e/. Tarqui y Junín
PASAJE
Juan Montalvo e/. Sucre y Rocafuerte

CALL CENTER: 2963 - 011
www.granhogar.com.ec



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA, CELEBRADA EL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del dos mil catorce, a las quince horas con treinta minutos, en el local social de la compañía GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA, ubicado en la calle Rocafuerte 857 entre Juan Montalvo y Junín, de ésta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la referida compañía, señores: José Eduardo Granda Feijóo, en calidad de accionista y como propietario de dieciocho acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una; e Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, en calidad de accionista y como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y deciden conformarse en Junta Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor José Eduardo Granda Feijóo y actuando como Secretario el Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho. Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuidos en VEINTE acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y una vez que el Secretario constata el quórum, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOOGSA.

DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOOGSA; y

TRES.- Conocer y resolver cualquier imprevisto generado respecto a los puntos anteriores.

Inmediatamente se pasa a conocer el PRIMER PUNTO del orden del día que es el de conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOOGSA; al efecto, toma la palabra el Presidente señor José Eduardo Granda Feijóo, quien manifiesta a la Junta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía; pues, el capital con el que se constituyeron resulta poco para llevar a cabo los objetivos de crecimiento empresarial que tienen planteados, que el aumento de capital es una necesidad urgente si quieren acceder a créditos financieros que les permitan invertir en la empresa y estar al mismo nivel de la competencia, pues permanecer con el capital social de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, significaría estancarse y no ser visionarios, por lo que propone que el nuevo capital social de la compañía sea de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Acto seguido, toma la palabra el accionista Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, quien manifiesta que en primer término cuando leyó el orden del día en el que se decía que se iba a tratar del aumento de capital, no estaba de acuerdo puesto que al aumentar el capital se aumentan también las responsabilidades, pero, que al escuchar la exposición que ha hecho el Presidente, se ha convencido que el aumento de capital es una necesidad imperiosa para la empresa, por lo que manifiesta su acuerdo.

Así, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, aprobar el aumento del capital social de la compañía GRAN HOGAR S. A. GRAHOGSA, el mismo que pasa de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo, éste aumento pagado en numerario, con el aporte de VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del accionista señor José Eduardo Granda Feijóo, quien suscribe doscientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y de ONCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en efectivo, del accionista Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, quien suscribe ciento dieciocho acciones ordinarias y nominativas de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; por lo que, el capital suscrito, de acuerdo a la participación de los accionistas en la compañía queda de la siguiente manera: El señor José Eduardo Granda Feijóo, en calidad de accionista y propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que corresponde al 70% del total del capital; y, el señor Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, en calidad de accionista y propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que corresponde al 30% del total del capital.

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el SEGUNDO PUNTO, que trata de la reforma parcial del estatuto social de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA, al respecto toma la palabra el Presidente señor José Eduardo Granda Feijóo, quien dice, que una vez que el aumento del capital social de la compañía ha sido aprobado, es necesario reformar además parcialmente el estatuto social, específicamente el Artículo QUINTO del mismo, pues, en la parte que dice: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El Capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que constarán en títulos emitidos bajo la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía", debe decir: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El Capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que constarán en títulos emitidos bajo la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía", por lo que pide a la Junta se pronuncie sobre el particular.

El accionista Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, toma la palabra y manifiesta que nada tiene que objetar al respecto y está totalmente de acuerdo de reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO GUARO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MACHALA
Rocafuerte 857 e/. J. Montalvo y Junín
Junín 1222 e/. Bolívar y Rocafuerte
Boyacá 608 e/. Tarqui y Junín
PASAJE
Juan Montalvo e/. Sucre y Rocafuerte

CALL CENTER: 2963 - 011
www.granhogar.com.ec



Inmediatamente se da lectura al TERCER PUNTO que es conocer y resolver cualquier imprevisto generado respecto a los puntos anteriores, ante lo cual toma la palabra el Ingeniero Comercial Eduardo Javier Granda Morocho, que respecto a los trámites que se deben realizar para el aumento del capital social y reforma parcial de los estatutos de la compañía, él sugiere que se contrate a un Abogado, y para el efecto sugiere el nombre del Abogado Livinzon Moreira Cervantes a fin de que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de la escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala. Propone así mismo autorizar al PRESIDENTE de la Compañía para que, comparezca ante uno cualquiera de los Notarios de ésta ciudad de Machala y suscriba la correspondiente escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA. Ante esto el accionista señor José Eduardo Granda Feijóo manifiesta su acuerdo absoluto, quedando decidido este punto por unanimidad.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas, con cuarenta minutos.

Sr. José Eduardo Granda Feijóo.
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Com. Eduardo Javier Granda Morocho
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Ing. Com. Eduardo Javier Granda Morocho
SECRETARIO

Machala, 12 de Enero del 2012

Señor

JOSE EDUARDO GRANDA FEIJOO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA en sesión celebrada el día de hoy, 12 de enero del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el día 8 de julio del año 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 22 de Julio del 2011, debiendo aclarar que, el presente nombramiento se extiende en razón del cambio de denominación de la compañía GRANDHOGAR S. A. por el de GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA, según consta en la escritura de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la antes indicada compañía, celebrada ante el Notario Cuarto Interino, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el día 10 de Noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 19 de diciembre del 2011.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente.,



Abg. Livinzon Moreira Cervantes
SECRETARIO Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha. Machala, 12 de Enero del 2012.-



Sr. JOSÉ EDUARDO GRANDA FEIJOO
C. C. No. 070109230-6

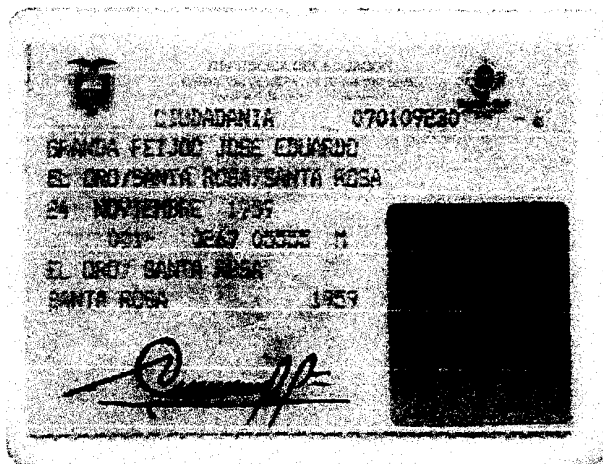
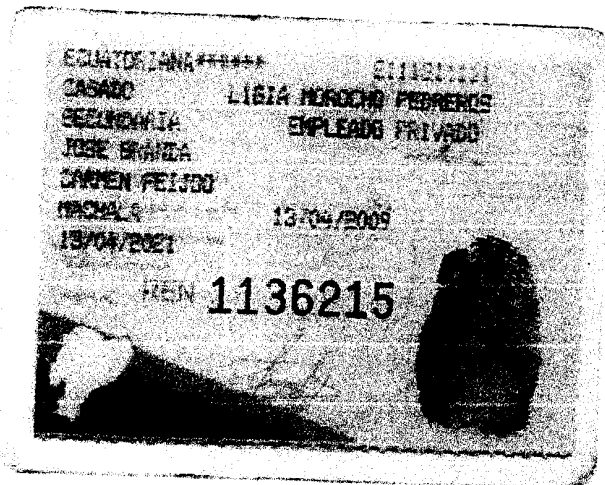
Dir. de la Cía. GRAN HOGAR S. A. GRAHOOGSA: Calle: Junín 1222 e/. calle Bolívar y Rocafuerte.
Machala – El Oro - Ecuador

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA**, otorgado a favor de: **JOSE EDUARDO GRANDA FEIJOO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 129 y anotado en el Repertorio bajo el No. 249.-x

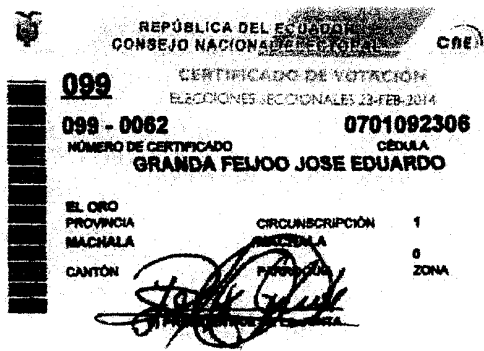
Machala, 25 de Enero del 2.012

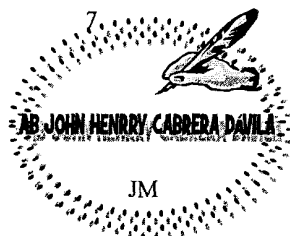
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Miguel Gallardo Aldalga
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2014-07-01-04-P03282

1 partes, minuta que está firmada por el Abogado
2 Livinzon Addalay Moreira Cervantes, con matrícula
3 número 07-1996-3 del Foro de Abogados. Para la
4 celebración de la presente Escritura, se observaron
5 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
6 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por
7 mí el Notario, éste se ratifica en todo lo expuesto y
8 firma conmigo en unidad de acto, quedando
9 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
10 todo cuanto doy fe.-----

11

12

13

14 **JOSE EDUARDO GRANDA FEIJOO**

15 **PRESIDENTE GRAN HOGAR S.A. GRAHOOGSA**

16 C.C. No. 0701092306

17 R.U.C. No. 0791751543001

18

19

20

21

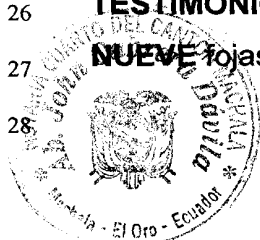
22

23

24

25 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **PRIMER**
26 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en
27 **NUEVE** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

28



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3631

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701092306	GRANDA FEIJOO JOSE EDUARDO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	40000,00

Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 6105 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.-
AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


ANA VANESSA RIVAS ESPIN (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 18

